



Resolución de Consejo Directivo **419 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10514/2025 PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA LEY DE
FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
04/09/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la nota presentada por la Dra. Josefina Aris, Consejera Directiva, sobre la adhesión a la defensa de la Ley de Financiamiento Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación enuncia que la mencionada Ley fue aprobada el día 22 de agosto de 2025 por el Senado de la Nación.

Que el Proyecto de esta Ley fue redactado por los Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con la participación de la Federación Universitaria Argentina (FUA) y los Gremios de Docentes y No Docentes Universitarios.

Que entre los fundamentos de la Ley de Financiamiento Universitario se señala:

"-La profundización de la línea de ajuste en cuanto a la inversión en las Universidades Públicas.

- La pérdida del poder adquisitivo de los salarios docentes y no docentes.

-Las partidas para gastos de funcionamiento no tuvieron ningún tipo de actualización.

-El ajuste que sufren la Universidades Públicas tiene como fundamento una voluntad destructiva del patrimonio y las instituciones del Estado Argentino por parte del Gobierno Nacional.

-La pérdida de autonomía universitaria, ya que sin los recursos necesarios se pierde poder de decisión sobre el funcionamiento.

-La reducción drástica del número de beneficiarios de Becas de Estudios Superiores".

Que, por último el Proyecto de Ley afirma *"que si el desfinanciamiento sigue avanzando, no sólo se está vulnerando el derecho a estudiar y a trabajar de cientos de miles de argentinos, sino que se afectará también un derecho colectivo: el de la sociedad toda a tener profesionales expertos en distintas disciplinas (médicos, arquitectos, abogados, etc.) que se aboquen a la resolución de los problemas estructurales y diarios que se le presenta a la sociedad"*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14-25 del dos de setiembre último- en tratamiento Sobre Tablas, aprobó la moción de adherir a la propuesta presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRONUNCIARSE a favor de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria aprobada por el Senado de la Nación el día 22 de agosto del presente año, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR la adhesión en el mismo sentido al Consejo Superior.



Resolución de Consejo Directivo **419 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10514/2025 PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA LEY DE
FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
04/09/2025

ARTÍCULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese a DGAE, Dpto. Personal, Dirección Adm. Alumnos, Mesa de Entradas, Biblioteca, Museo de Cs. Naturales, Dirección Adm. Posgrado, Dirección de Acreditación, Personal de Maestranza, de Campo, de Laboratorios, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales y M.A., Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Reg. Cafayate y Extensión Aúlica de J.V. González,. Publíquese en el Boletín Oficial, página web de la Facultad, redes sociales de la Facultad y siga a DGAA a sus efectos.

Dr. Víctor David JUÁREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra Marta Cristina SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales